Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado Nº32/2023 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" - Ad Referendum Ejercicio Fiscal 2024, ID Nº 437703.-

Que, se cuenta con la resolución Nº999/2023 de fecha 16 de Noviembre del 2.023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.- Ad Referendum Ejercicio Fiscal 2024.

Que en fecha 29/12/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de los sobres ofertas arrojando los siguientes resultados económicos:

Nº	Oferentes	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	
1	FÉNIX de Jorge J. Colmán	49.566.400.-	63.737.600.-	55.310.900.-	67.060.871.-	253.338.836.-	30.902.000.-	IVA Incluido
2	JPM de Justo P. Molas	48.285.000.-	64.110.000.-	58.717.500.-	71.160.075.-	272.186.760.-	34.020.000 -	IVA Incluido
3	TALLER MAFER de Antonio Maldonado	17.450.000.-	31.705.000.-	30.580.000.-	33.522.000.-	173.634.895.-	34.019.500.-	IVA Incluido
4	RUAL S.A.	76.920.000.-	83.830.000.-	76.090.000.-	92.780.100.-	347.764.180.-	42.240.000.-	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura de fecha 29 de diciembre del 2.023.-*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. No se han realizado observaciones por los asistentes en el acto.

Se hace mención que la oferta presentada por la firma JPM REPUESTOS & AUTOMECÁNICA de Justo Pastor Molas presenta errores aritméticos en el Lote 1, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos, Camioneta Ssang Yong Rexton siendo el monto total 50.437.500, monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas. Así mismo se informó a la firma TALLER FÉNIX de Jorge Colmán que presenta errores aritméticos en su presentación de planilla de precios, específicamente en el Lote Nº2, Ítem 1.2, Provisión y Cambio de Filtro de Aire, siendo el correcto Gs.350.000. Además se informa un error en la sumatoria total del Lote Nº5, quedando en Gs.253.335.736., monto sobsanado en el Comparativo de Ofertas.
Las correcciónes aritméticas fueron notificadas a los oferentes a los efectos de ratificar o rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales.

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum Nº008/2024 de fecha 19 de enero del 2024, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente al Abog. Juan Ortega; Jefe del Departamento de Transporte y Distribución Documental, a los efectos de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones... Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo.-
Que, el Jefe del Departamento de Transporte y Distribución Documental, Abog. Juan Ortega, por Memorándum Nº002/24 de fecha 29 de Enero de 2024, refiere: "...Por la presente me dirijo a Usted a fin de informar que las empresas que se presentaron en el Llamado a Contratación Directa Nº 32/2023 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos de la Facultad de Derecho UNA, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado..." Atte. Fdo. Abog. Juan Ortega, Jefe Departamento de Transporte y Distribución Documental.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Rodrigo Lezcano, Director de Asesoría Jurídica, en fecha 30 de Enero de 2024, emite el DICTÁMEN AJ. 19/2024 que se transcribe:
"...A efectos de elevar dictamen solicitado según memorándum Nº009/2024, de fecha 19 de enero de 2024.----------
ANTECEDENTES:
El presente llamado tiene por antecedente la Resolución Nº 999/2023, de fecha 16 de noviembre de 2023, por la cual la Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado a Contratación Directa de Servicio de mantenimiento y correctivo de vehículos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA – Ad Referendum ejercicio Fiscal 204, en los rangos previstos en el PAC ID Nº 437703 autoriza a la Direccion Administrativa y Financiera realizar los tramites administrativos que corresponden a efectos de dar inicio al llamdo conforme a las disposiciones legales vigentes.----------
PROCEDIMIENTO:
Obra, nota Proceso Nº 32/2023 de fecha 04 de diciembre por la cual se remite el detalle de la contratación a ser realizada por la institución en cumplimiento de lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21909/2003 obra el Pliego de Bases y

Guillermo San Martín

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Abg. Angel Yubero A.
Director

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

Condiciones y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas.----------
Que, en fecha 29 de diciembre de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado, presentándose los siguientes oferentes: FÉNIX, JPM REPUESTOS & AUTOMATICA., TALLER MAFER, RUAL S.A. En el acta no se ha realizado observaciones algunas.----------
Que, en memorándum Nº02/24 de fecha 29/01/24 del Abog. Juan Antonio Ortega, Dpto. de Transporte y Notificación Documental, cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.----------
Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscrito por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda, proseguir con los tramites del presente llamado.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Rodrigo Lezcano".

ANALISIS DE LAS OFERTAS
LOTE 1 – CAMIONETA SSANG YONG REXTON

OFERTA MÁS ECONÓMICA – TALLER MAFER de Antonio Maldonado.-

La firma Taller Mafer de Antonio Maldonado, presenta una oferta por el monto total unitario de Gs.17.450.000.- IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°167.884 emitido en fecha 28 de diciembre del 2023 por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acogerse al margen de preferencia.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades Públicas y Privadas.

-El Dictamen Técnico emitido por el Jefe del Departamento de Transporte y Distribución Documental refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

- La oferta de la firma Taller Mafer de Antonio Maldonado supera el 25% por debajo del precio referencial, asimismo se observa que también supera el 15 % por encima del precio referencial. Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 02 de Febrero del 2024 se solicita a la firma la composición del precio ofertado en los ítems referidos. En fecha 05 de febrero, la firma remite la contestación de la nota, donde detalla la composición de los precios ofertados, la planilla se adjunta dentro de los antecedentes del presente llamado. A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado y recomendar su adjudicación, teniendo en cuenta que el precio ofertado es lo más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado cumplen con los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

Por tanto; y considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la empresa TALLER MAFER de Antonio Maldonado cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el LOTE 1 – CAMIONETA SSANG YONG REXTON, por el precio total unitario de Gs.17.450.000.- (Guaraníes Diecisiete millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA Incluido, hasta un monto mínimo de Guaraníes 5.000.000 y un monto máximo de 10.000.000 IVA Incluido.-

LOTE 2 – CAMIONETA KIA SORENTO
OFERTA MÁS ECONÓMICA – TALLER MAFER de Antonio Maldonado.-

La firma Taller Mafer de Antonio Maldonado, presenta una oferta por el monto total unitario de Gs.31.705.000, IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°167.884 emitido en fecha 28 de diciembre del 2023 por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acogerse al margen de preferencia.

Abg. Lucas Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Abg. Angel Yubero A.
Director

Guillermo Sian Martin

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades Públicas y Privadas.

-El Dictamen Técnico emitido por el Jefe del Departamento de Transporte y Distribución Documental refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

- La oferta de la firma Taller Mafer de Antonio Maldonado supera el 25% por debajo del precio referencial, asimismo se observa que también supera el 15 % por encima del precio referencial. Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 02 de Febrero del 2024 se solicita a la firma la composición del precio ofertado en los ítems referidos. En fecha 05 de febrero, la firma remite la contestación de la nota, donde detalla la composición de los precios ofertados, la planilla se adjunta dentro de los antecedentes del presente llamado. A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado y recomendar su adjudicación, teniendo en cuenta que el precio ofertado es lo más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

Por tanto; y considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la empresa TALLER MAFER de Antonio Maldonado cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el LOTE 2 – CAMIONETA KIA SORENTO, por el precio total unitario de Gs.31.705.000.- (Guaraníes Treinta y un millones setecientos cinco mil) IVA Incluido, hasta un monto mínimo de Guaraníes 5.000.000 y un monto máximo de 10.000.000 IVA Incluido.-

LOTE 3 – CAMIONETA CHEVROLET S10

OFERTA MÁS ECONÓMICA – TALLER MAFER de Antonio Maldonado.-

La firma Taller Mafer de Antonio Maldonado, presenta una oferta por el monto total unitario de Gs.30.580.000, IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°167.884 emitido en fecha 28 de diciembre del 2023 por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acogerse al margen de preferencia.

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades Públicas y Privadas.

-El Dictamen Técnico emitido por el Jefe del Departamento de Transporte y Distribución Documental refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

- La oferta de la firma Taller Mafer de Antonio Maldonado supera el 25% por debajo del precio referencial, asimismo se observa que también supera el 15 % por encima del precio referencial. Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 02 de Febrero del 2024 se solicita a la firma la composición del precio ofertado en los ítems referidos.

En fecha 05 de febrero, la firma remite la contestación de la nota, donde detalla la composición de los precios ofertados, la planilla se adjunta dentro de los antecedentes del presente llamado. A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado y recomendar su adjudicación, teniendo en cuenta que el precio ofertado es lo más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma TALLER MAFER de Anotonio Maldonado se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

Por tanto; y considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la empresa TALLER MAFER de Antonio Maldonado cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y

Abg. Lucas Chaluja
Consejo Directivo

Prof. Abg. Ángel Yubero A.
Director

Guillermo San Martín

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el LOTE 3 – CAMIONETA CHEVROLET S10, por el precio total unitario de Gs.30.580.000 (Guaraníes Treinta millones quinientos ochenta mil) IVA Incluido, hasta un monto mínimo de Guaraníes 10.000.000 y un monto máximo de 20.000.000 IVA Incluido.-

LOTE 4 – MINIBUSES H1

OFERTA MÁS ECONÓMICA – TALLER MAFER de Antonio Maldonado.-

La firma Taller Mafer de Antonio Maldonado, presenta una oferta por el monto total unitario de Gs.33.522.000, IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°167.884 emitido en fecha 28 de diciembre del 2023 por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acogerse al margen de preferencia.

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades Públicas y Privadas.

-El Dictamen Técnico emitido por el Jefe del Departamento de Transporte y Distribución Documental refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

- La oferta de la firma Taller Mafer de Antonio Maldonado supera el 25% por debajo del precio referencial, asimismo se observa que también supera el 15 % por encima del precio referencial. Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 02 de Febrero del 2024 se solicita a la firma la composición del precio ofertado en los ítems referidos. En fecha 05 de febrero, la firma remite la contestación de la nota, donde detalla la composición de los precios ofertados, la planilla se adjunta dentro de los antecedentes del presente llamado. A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado y recomendar su adjudicación, teniendo en cuenta que el precio ofertado es lo más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma TALLER MAFER de Anotonio Maldonado se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

Por tanto; y considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la empresa TALLER MAFER de Antonio Maldonado cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el LOTE 4 – MINIBUSES H1, por el precio total unitario de Gs.33.522.000, (Guaraníes Treinta y tres millones quinientos veintidos mil) IVA Incluido, hasta un monto mínimo de Guaraníes 20.000.000 y un monto máximo de 40.000.000 IVA Incluido.-

LOTE 5 – CAMION ISUZU

OFERTA MÁS ECONÓMICA – TALLER MAFER de Antonio Maldonado.-

La firma Taller Mafer de Antonio Maldonado, presenta una oferta por el monto total unitario de Gs.173.634.895, IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.

- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°167.884 emitido en fecha 28 de diciembre del 2023 por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acogerse al margen de preferencia.

-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades Públicas y Privadas.

-El Dictamen Técnico emitido por el Jefe del Departamento de Transporte y Distribución Documental refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

- La oferta de la firma Taller Mafer de Antonio Maldonado supera el 25% por debajo del precio referencial, asimismo se observa que también supera el 15 % por encima del precio referencial. Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 02

Guillermo San Martín

Abg. Lucas Chaluja
Consejo Directivo

Prof. Abg. Angel Yubero A.

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

de Febrero del 2024 se solicita a la firma la composición del precio ofertado en los ítems referidos.
En fecha 05 de febrero, la firma remite la contestación de la nota, donde detalla la composición de los precios ofertados, la planilla se adjunta dentro de los antecedentes del presente llamado. A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado y recomendar su adjudicación, teniendo en cuenta que el precio ofertado es lo más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma TALLER MAFER de Anotonio Maldonado se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

Por tanto; y considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la empresa TALLER MAFER de Antonio Maldonado cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el LOTE 5 – CAMIÓN ISUZU, por el precio total unitario de Gs.173.634.895, (Guaraníes Ciento setenta y tres millones seiescientos treinta y cuatro mil ochoceintos noventa y cinco) IVA Incluido, hasta un monto mínimo de Guaraníes 5.000.000 y un monto máximo de 10.000.000 IVA Incluido.-

LOTE 6 – AUTOMOVIL GOL
OFERTA MÁS ECONÓMICA – TALLER FÉNIX de Javier Colmán.-
La firma TALLER FÉNIX de Jorge Colmán, presenta una oferta por el monto total de Gs.30.902.000 (Guaraníes Treinta millones novecientos dos mil).
Por Nota Nº 07/2024 del Comité de Evaluación de fecha 02 de febrero del 2.024, solicita a la firma TALLER FÉNIX el Certificado de Origen del Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de aplicar el margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. Hasta la fecha de la elaboración del presente dictamen la firma TALLER FÉNIX no ha remitido el documento solicitado por nota del comité de evaluación, por lo tanto la misma no podrá ser beneficiada al margen de preferencia. Con la recarga del 40% para TALLER FÉNIX a su oferta inicial de Gs.30.902.000 más el 40% de margen de preferencia pasa a Gs.43.262.800; por tanto, corresponde analizar la segunda oferta, la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado, teniendo en cuenta que es la segunda mejor oferta.
TALLER MAFER de Antonio Maldonado
La firma Taller Mafer de Antonio Maldonado, presenta una oferta por el monto total unitario de Gs.34.019.500, IVA Incluido.-

- Presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto máximo del llamado.
- No se observa falta de documentación de carácter sustancial.

- La firma presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N°167.884 emitido en fecha 28 de diciembre del 2023 por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de acogerse al margen de preferencia.
-Margen de Preferencia Local. "No aplica". Todas aquellas UOC conformadas dentro de la Capital se encuentran excluidas de la aplicación del Margen.

- Se puede observar entre las documentaciones remitidas que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta documentos que justifican haber realizado servicios similares con entidades Públicas y Privadas.

-El Dictamen Técnico emitido por el Jefe del Departamento de Transporte y Distribución Documental refiere que la firma cumple con las especificaciones técnicas establecidas.

- La oferta de la firma Taller Mafer de Antonio Maldonado supera el 25% por debajo del precio referencial, asimismo se observa que también supera el 15 % por encima del precio referencial. Por Nota del Comité de Evaluación de fecha 02 de Febrero del 2024 se solicita a la firma la composición del precio ofertado en los ítems referidos.
En fecha 05 de febrero, la firma remite la contestación de la nota, donde detalla la composición de los precios ofertados, la planilla se adjunta dentro de los antecedentes del presente llamado. A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma TALLER MAFER de Antonio Maldonado y recomendar su adjudicación, teniendo en cuenta que el precio ofertado es lo más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03.
-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma TALLER MAFER de Anotonio Maldonado se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente

Guillermo San Martín

Abg. Lucas Chaiub D.
Consejo Directivo

Prof. Abg. Angel Yubero A.

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

llamado.

Por tanto; y considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; y las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 63 y 65, el Comité concluye que la empresa TALLER MAFER de Antonio Maldonado cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más económica y conveniente en precio, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante para el LOTE 6 – AUTOMOVIL GOL, por el precio total unitario de Gs.34.019.500, (Guaraníes Treinta y cuatro millones diecinueve mil quinientos mil) IVA Incluido, hasta un monto mínimo de Guaraníes 5.000.000 y un monto máximo de 10.000.000 IVA Incluido.-

DOCUMENTACIONES DEL OFERENTE A SER ADJUDICADO

"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y C.S. – UNA "	
OFERENTE	**TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO**
Oferta Total	**320.911.395.-**
Cert. MIC de Servicio de Origen Nacional	**Presenta – Cumple**
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
25% por debajo o 15% por encima del referencial	No Cumple – Justifica.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Ratios Liq. End y Rent - 2020/21/22	Cumple
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Copia de Cont. Ejecutados o facturas referente al llamado de los 3 últimos años (2020/2021/2022)	Cumple
Garantía 5%	10.000.000.- Cumple
Declaración Jurada de Miembros	Cumple
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	Cumple
Cédula de Identidad	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial	Cumple
Constitución y Estatuto Social	Unipersonal
Poder Representante	Cumple
Margen de Preferencia Local	No aplica
Autorización del Fabricante	No aplica
Se verifica si se encuentran o no como funcionarios administrativos activos en la página documentos.gov.py.	Antonio Maldonado Chavez C! 660.414 – Cumple
Observación del Acta de Apertura	No

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2020, 2021 y 2022)	TALLER MAFER DE ANTONIO MALDONADO			
AÑOS	2020	2021	2022	PROM.
Ratio de Liquidez (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	1,39	1,41	20,06	7,62
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total / Activo Total)	0,72	0,71	0,05	0,49
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	7,4	9,7	125,7	47,6

De los resúmenes de capacidad financiera presentados por la firma TALLER MAFER se puede concluir que cumple con la capacidad financiera para ejecutar el contrato en el marco del llamado a Contratación Directa N°32/2023 – Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos para la FD y CS – UNA – Ad Referéndum. 2.024.-

La redacción de un dictamen minucioso y detallado contribuyó a que se sobrepase el plazo de 20 días calendario establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03.

Por tanto, teniendo en cuenta que la revisión de las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019 demuestra que es la oferta más económica y conveniente, y que cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen.

RECOMENDAR EN EL MARCO DEL LLAMADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA –AD REFERÉNDUM 2.024, LO SIGUIENTE:

LOTE 1 – CAMIONETA SSANG YONG: Adjudicar a la Firma "TALLER MAFER de Antonio Maldonado" que presentó su oferta por un precio total unitario de Gs.17.450.000, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS.5.000.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES) Y UN MAXIMO DE GS.10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) IVA

Abg. Lucas Chaparro
Consejo Directivo

Prof. Abg. Angel Yubero A.

Guillermo San Martín

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 02/2024

INCLUIDO.-

LOTE 2 – CAMIONETA KIA SORENTO: Adjudicar a la Firma "TALLER MAFER de Antonio Maldonado" que presentó su oferta por un precio total unitario de Gs.31.705.000, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS.5.000.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES) Y UN MÁXIMO DE GS.10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 3 – CAMIONETA CHEVROLET S10: Adjudicar a la Firma "TALLER MAFER de Antonio Maldonado" que presentó su oferta por un precio total unitario de Gs.30.580.000, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS.10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) Y UN MÁXIMO DE GS.20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 4 – MINIBUSES: Adjudicar a la Firma "TALLER MAFER de Antonio Maldonado." que presentó su oferta por un precio total unitario de Gs.33.522.000, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS.20.000.000 (GUARANÍES VEINTE MILLONES) Y UN MÁXIMO DE GS.40.000.000 (GUARANÍES CUARENTA MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 5 – CAMION ISUZU: Adjudicar a la Firma "TALLER MAFER de Antonio Maldonado" que presentó su oferta por un precio total unitario de Gs.173.634.895, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS.5.000.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES) Y UN MÁXIMO DE GS.10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO.-

LOTE 6 – AUTOMOVIL GOL: Adjudicar a la Firma "TALLER MAFER de Antonio Maldonado" que presentó su oferta por un precio total unitario de Gs.34.019.500, POR UN MONTO MÍNIMO DE GS.5.000.000 (GUARANÍES CINCO MILLONES) Y UN MÁXIMO DE GS.10.000.000 (GUARANÍES DIEZ MILLONES) IVA INCLUIDO.-

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen.

Guillermo San Martín
Consejo Directivo

Abg. Lucía Chalub D.
Consejo Directivo

Prof. Abg. Angel Yubero A.
Interventor

Prof. Dr. Víctor Fretes Ferreira
Comité de Evaluación